

**13284** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2000, del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se dispone el cese de doña María Rosa Sanz Cerezo como Abogada del Estado Jefe de los Servicios Jurídicos del GIF.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 28 del Real Decreto 613/1997, de 25 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), dispongo el cese, con efectos 30 de junio de 2000, por pase a otro destino, de doña María Rosa Sanz Cerezo, del Cuerpo de Abogados del Estado, como Abogada del Estado Jefe de los Servicios Jurídicos del ente público, agradeciéndole los servicios prestados en ese destino.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Presidente, Emilio García Gallego.

**13285** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2000, del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se dispone el cese de don Antonio Panizo García como Secretario general del GIF.

El Consejo de Administración del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) acordó en la reunión celebrada el 30 de junio de 2000, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 33.2 del Real Decreto 613/1997, de 25 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del ente, el cese, por pase a otro destino, de don Antonio Panizo García, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, como Secretario general del ente público.

En virtud de ello, dispongo el cese del interesado con efectos de 30 de junio de 2000, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de junio de 2000.—El Presidente, Emilio García Gallego.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13286** RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, por promoción interna.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo del año en curso, fueron nombrados

funcionarios en prácticas los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos convocadas por Resolución de 21 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Una vez superado el curso selectivo previsto en las bases 1.4.3 y 13, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) del a Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales y Directora general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Cuerpo o Escala: E. Auxiliar de Organismos Autónomos

Turno: Promoción interna. Grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
1	0148495057 A 6032	López García, M. Dolores.	12- 7-1951	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. Secretaría General.	Jefe Negociado N.14. Madrid. Madrid.	14 100.308
2	4525957068 A 6032	Sánchez Escolar, Miguel.	1- 9-1949	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Local de Tráfico de Melilla.	Operador Información N.12. Melilla. Melilla.	12 319.104
3	1714593046 A 6032	Gil Pérez, Francisco J.	22- 8-1959	Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Agrupación de Apoyo Logístico N.41.	Auxiliar de Oficina N.12. Zaragoza. Zaragoza.	12 100.308
4	0216119146 A 6032	Tablado González, Esperanza.	27- 1-1943	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo Español de Garantía Agraria. Secretaría General.	Jefe Negociado N.14. Madrid. Madrid.	14 100.308
5	0744306135 A 6032	Vicente Hernández, M. Teresa.	11-11-1957	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Archivo General de la Administración.	Auxiliar Oficina N.12. Madrid. Alcalá de Henares.	12 100.308

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD. C. específico
6	0536030124 A 6032	Navarro Serrano, M. Eugenia.	12- 8-1958	Ministerio de Economía. Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa X (13-5-2000). S. G. de Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa X (13-5-2000).	Jefe Negociado N.14. Madrid. Madrid.	14 100.308
7	5131482968 A 6032	Sanz Gil, Benito Luis.	7- 1-1951	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura. Secretaría General.	Auxiliar Oficina N.12. Madrid. Madrid.	12 100.308
8	7023481357 A 6032	Arranz Maderuelo, Miguel Ángel.	23- 8-1957	Ministerio de Administraciones Públicas. Subsecretaría de Administraciones Públicas. S. G. de Tecnologías de la Información y Servicios.	Jefe Negociado N.14. Madrid. Madrid.	14 100.308
9	0695639335 A 6032	Pacheco Cortés, Sebastián.	12-12-1955	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Cáceres.	Operador Información N.12. Cáceres. Cáceres.	12 310.104
10	7617233735 A 6032	Martín Moreno, José.	7-12-1944	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. Oficinas de Empleo de Badajoz.	Auxiliar Oficina Empleo Integrada 1 y 2. Badajoz. Badajoz.	12 195.972
11	5170024413 A 6032	García Mateo, Alfonso Carlos.	4-10-1954	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Museo Pueblo Español.	Auxiliar Oficina N.12. Madrid. Madrid.	12 100.308
12	0776620568 A 6032	López López, Jesús.	25-10-1945	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid.	Operador Información N.14. Valladolid. Valladolid.	12 319.104
13	0203001624 A 6032	Pueyo Menacho, Jesús del.	30-12-1940	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Instituto Tecnológico Geominero de España. Unidad de Apoyo a la Dirección General.	Jefe Negociado N.14. Madrid. Madrid.	14 100.308

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

### 13287 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, mediante proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Fomento, de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, mediante proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Fomento, de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 30 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1999), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, mediante proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Fomento, de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos,

a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Fomento y Ciencia y Tecnología y Directora general de la Función Pública.